

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0091/04/20**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop with a vertical line through it and a horizontal line at the bottom.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 28 de julio de 2020; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **079/2020/SIPOT.**



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0091/04/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0267.2020

RECIBI REMISIONES

12-MAYO-2020

AIFREDO ORTEGA JUÁREZ

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 30 de abril de 2020

200727

CC. JOEL MACÍAS GARRIDO.-PRESIDENTE
JOSÉ ACIANO CENOBIO ROSAS.-SECRETARIO
PINO UBIETA OLMEDO.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO HUEYAPAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Abril de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0397.2019 de fecha 10 de Junio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Hueyapan, Cuauhtemoc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 286.097 Metros cúbicos	23	1	23	22711173	22711195
Ejido Hueyapan, Cuauhtemoc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 53.643 Metros cúbicos	5	1	5	22711196	22711200
Ejido Hueyapan, Cuauhtemoc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino real), 76.527 Metros cúbicos	6	1	6	22711201	22711206
Ejido Hueyapan, Cuauhtemoc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino real), 14.349 Metros cúbicos	2	1	2	22711207	22711208
Ejido Hueyapan, Cuauhtemoc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (pino prieto), 333.606 Metros cúbicos	28	1	28	22711209	22711236
Ejido Hueyapan, Cuauhtemoc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (pino prieto), 62.551 Metros cúbicos	6	1	6	22711237	22711242
Ejido Hueyapan, Cuauhtemoc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.843 Metros cúbicos	1	1	1	22711243	22711243
Ejido Hueyapan, Cuauhtemoc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.158 Metros cúbicos	1	1	1	22711244	22711244
Ejido Hueyapan, Cuauhtemoc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino blanco), 4.349 Metros cúbicos	1	1	1	22711245	22711245
Ejido Hueyapan, Cuauhtemoc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino blanco), 0.815 Metros cúbicos	1	1	1	22711246	22711246
Ejido Hueyapan, Cuauhtemoc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 23.476 Metros cúbicos	2	1	2	22711247	22711248
Ejido Hueyapan, Cuauhtemoc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 18.781 Metros cúbicos	2	1	2	22711249	22711250
Ejido Hueyapan, Cuauhtemoc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 9.764 Metros cúbicos	1	1	1	22711251	22711251





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

200727

Bitácora: 13/G1-0091/04/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0267.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 30 de abril de 2020

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL**

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p. Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López .-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

79 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA

